

**DIDICONS CONSTRUCCIONES
REFORMAS Y PROYECTOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-93/07, Ejecución 77/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Ángel Menéndez Sánchez, contra la empresa «Didicons Construcciones Reformas y Proyectos, Sociedad Limitada», se ha dictado resolución de fecha 29-10-07 cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Didicons Construcciones Reformas y Proyectos sociedad limitada en situación de insolvencia total por importe de 5004,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de octubre de 2007.—Regina María González Lozano, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Social n.º 2 de Madrid.—67.855.

**DISTRIBUCIONES J. B.
VALENZUELA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)**

**CENTRAL DE COMPRAS
BADÍA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de la sociedad Distribuciones J.B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de la sociedad Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.213. y 3.ª 16-11-2007

DIVENE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad anónima «Divene, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar, en el domicilio de la compañía mercantil, sito en Polígono Industrial, Parcela 20, de Plasencia (Cáceres), el día 27 de diciembre de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuera precisa, la citada Junta tendrá lugar en el mismo local, el día 28 de diciembre de 2007, a las veinte horas. El orden del día de los asuntos a tratar será

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.
Segundo.—Cese, nombramiento o renovación de Consejeros.
Tercero.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Plasencia, 13 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Oliva Martín.—68.192.

**DIVER JUEGOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 802/06 ejecución 36/07, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Miguel Ángel Ayala Blanco y otros contra el demandado Diver Juegos Sociedad Limitada se ha dictado el día 31 de octubre de 2007 auto, por el que se declara al ejecutado Diver Juegos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 3.376,1 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—68.198.

**EBRIKON 2000,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 35/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Eugenio Martínez Anciso, contra la empresa se ha dictado Auto de fecha 2 de octubre de 2007, por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 5.650,30 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 23 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—67.822.

**EDICIONES CARTOGRAFÍA
DIGITAL, S. L.**

Auto de insolvencia

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 28/06 de éste juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de José Antonio Álvarez Macías y María del Pilar Pascual Gómez contra la empresa Ediciones Cartografía Digital, S. L., sobre despido, se ha dictado auto con fecha 7 noviembre del 2007 por el que se declara

ra a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe 33.462,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 ley procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—68.286.

**EDUCACIÓN INTEGRAL
Y SOCIAL, S. A.**

El Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado con fecha 20 de febrero de 2007, acordó, por unanimidad, aumentar el capital social por importe de 444.740 euros, mediante la emisión de 74.000 acciones al portador, de 6,01 euros de valor nominal cada una, numeradas del 639.801 al 713.800, ambos inclusive, y con los mismos derechos y obligaciones de las ya existentes.

Los antiguos accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscribir un número de acciones proporcional al de las que ya posean, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual podrá el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones no suscritas.

Las nuevas acciones se emiten a la par y su desembolso se efectuará íntegramente en el momento de su suscripción, mediante aportaciones dinerarias.

Bilbao, 30 de octubre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración.—67.883.

EL PENDOLÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 250/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Emilio Cuervo Soto, contra la empresa El Pendolón, S.L., sobre ordinario se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2007, en el que se declara a la ejecutada El Pendolón, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe de 2.562,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—67.864.

EL PENDOLÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 252/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Donato Santovenia Alonso, contra la empresa El Pendolón, S.L., sobre ordinario se ha dictado Auto de fecha 31 de octubre de 2007, en el que se declara a la ejecutada El Pendolón, S.L., en situación de insolvencia total, por un importe de 1.644,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres, 31 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—67.865.

ELECTRONEC, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretaria Judicial sustitución del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 75/07, que se sigue en este Juzgado de lo So-